



DIRECCIÓN LEGAL RESOLUCIONES EJECUTORIADAS

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa a la ciudadanía en general, que la información oficiosa correspondiente al numeral 24, Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), sobre las Resoluciones Ejecutoriadas exigidas por disposición legal, para el periodo de abril a junio del 2024, no se publican en el Portal de Transparencia en virtud que no se ha generado Resoluciones Ejecutoriadas, por tanto, es inexistente.

San Salvador, 15 de julio de 2024.



Lic. Rodrigo Silverio Henríquez Moreno
Director Legal